

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5116**      *SAN JORGE, S.A.*

Hago saber: Que el procedimiento 1073/07, Ejecución 49/08, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Carmen Alonso Briz, contra la empresa San Jorge, S.A., sobre despido se ha dictado en fecha 4-03-10 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2.743 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2010.- D<sup>a</sup> Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid.

ID: A100015198-1